



**Ayuntamiento  
Utrera**

Área: Economía, Hacienda y Empleo  
 Unidad Administrativa: Tesorería.  
 Departamento: Gestión de Ingresos.  
 Asunto: Modificación Ordenanzas Fiscales 01 y 04  
 Ref.: MCSS/MCRB

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de noviembre de 2021 acordó la Aprobación Provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales nº 1 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles y nº 4 reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El expediente se halla de manifiesto al público en el Departamento de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa nº 1, pudiéndose presentar en él, las oportunas reclamaciones y sugerencias, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en cualquiera de los medios de difusión utilizados (Boletín Oficial de la Provincia, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Utrera [www.utrera.org](http://www.utrera.org), o el Diario de Sevilla), finalizando el plazo, transcurridos treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo. D. Juan Borrego López.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F729500Y0Q1S7P5R0W0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b>          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/11/2021          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2021 13:24:38</p>	<p>DOCUMENTO: 20212060949          Fecha: 02/11/2021          Hora: 13:24</p>
---	---	---

CSV: 07E5001F729500Y0Q1S7P5R0W0

